San José de Cúcuta, 18 de agosto de 2026

Rad No. 2026-133-003598-2
2026-08-18 15:37 -EISVENTANI
Destino: OFICINA JURIDICA
Rem/D: SILVANA ALEXANDR
Asunto: PROPUESTA PROCE
EIS Cucuta
20261330035982

Doctor
DIEGO FERNANDO MORA ARANGO
Gerente
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - EIS CÚCUTA SA E.S.P.
Ciudad.

Asunto: PROPUESTA PROCESO CONTRACTUAL No. OJ-CD-120-2026

Objeto contractual:
2026E-169 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES JURÍDICAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN JURÍDICA Y GESTION INMOBILIARIA DE LA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.

Actividades específicas:

1.Elaborar y realizar seguimiento al plan de acción para el saneamiento jurídico de los bienes inmuebles no afectos a la prestación del servicio, de conformidad con las necesidades de la Entidad, consolidando la información relacionada con la propiedad y titularidad de los activos y efectuando el análisis jurídico correspondiente respecto de títulos de propiedad, tradición, situaciones de ocupación y demás aspectos que incidan en su debida administración y comercialización.

2.Apoyar jurídicamente los procesos y trámites relacionados con la gestión, administración y disposición de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, especialmente aquellos relacionados con la venta de los mismos, mediante la revisión y proyección de documentos, conceptos, actuaciones y demás instrumentos jurídicos que sean requeridos durante las diferentes etapas del proceso.

3.Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en los trámites administrativos y jurídicos requeridos para la venta de los bienes inmuebles de la Entidad, incluyendo la revisión de documentos, antecedentes, títulos, actos, solicitudes y demás

actuaciones necesarias para el adecuado desarrollo de los procesos de disposición de los activos inmobiliarios.

4.Apoyar jurídicamente el seguimiento a la ejecución del Contrato de Interventoría OJ-008, mediante la revisión y análisis de los informes presentados por los supervisores, la consolidación mensual de la información en el formato establecido por la Entidad y el seguimiento a las actividades, obligaciones y compromisos reportados, identificando las situaciones que requieran revisión o atención por parte de la Oficina Jurídica.

5.Elaborar y consolidar el informe jurídico de seguimiento correspondiente al Contrato de Interventoría OJ-008, con base en la información y documentación suministrada por los supervisores y demás responsables de la ejecución contractual, verificando la consistencia de la información reportada y dejando constancia de las observaciones, recomendaciones y aspectos jurídicos que resulten pertinentes.

6.Apoyar la revisión jurídica de la documentación relacionada con la ejecución, seguimiento y control del Contrato de Interventoría OJ-008, incluyendo informes, actas, requerimientos, comunicaciones, presentaciones y demás documentos que sean sometidos a consideración de la Oficina Jurídica.

7.Representar judicialmente a la Entidad en los asuntos relacionados con la gestión inmobiliaria que le sean expresamente encomendados, de conformidad con las facultades y delegaciones correspondientes.

8.Absolver consultas, prestar asistencia jurídica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la gestión jurídica e inmobiliaria de la Entidad y con los asuntos que le sean encomendados por el supervisor del contrato.

9.Asistir y participar, en representación de la Entidad y cuando sea expresamente convocada o delegada, en reuniones, comités, mesas de trabajo y demás espacios relacionados con los asuntos jurídicos e inmobiliarios objeto del contrato.

10.Proyectar respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y recursos presentados ante la Entidad, así como a los requerimientos formulados por los organismos de control, autoridades administrativas y demás entidades, en los asuntos relacionados con el objeto contractual.

11.Apoyar la atención y seguimiento de las auditorías de gestión que se adelanten en la Oficina Jurídica, mediante la revisión y organización de la información y documentación requerida, la proyección de respuestas a observaciones, el

seguimiento a compromisos y planes de mejoramiento y demás actividades de carácter jurídico que sean necesarias para su atención.

12.Realizar el seguimiento y apoyo jurídico a los procesos de cobro prejurídico de los cánones de arrendamiento adeudados por los arrendatarios de los bienes inmuebles de la Entidad, mediante la revisión de la información contractual, elaboración de requerimientos y demás actuaciones jurídicas que correspondan.

13.Elaborar y presentar los informes relacionados con las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor, incluyendo los informes de seguimiento jurídico y aquellos relacionados con la gestión inmobiliaria y el Contrato de Interventoría OJ-008.

14.Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.

Me encuentro de acuerdo con el valor del contrato, la duración del contrato y la forma de pago propuesto por la entidad, así como el tiempo de ejecución.

SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES
C.C. 1.090.511.257

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GTH-FO-03
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL.	Versión: 06
	Gestión de talento humano	Fecha: 30/08/2024
	Formato verificación hoja de vida	Página 1 de 2

SECCIÓN 1. DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**
Ortiz Jaimes Silvana Alexandra	**C.C: C.E: P.S:** **No.** 1.090.511.257
CARGO A DESEMPEÑAR	**SUBPROCESO**

SECCIÓN 2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FOLIO TRABAJADOR O CONTRATISTAS

DOCUMENTOS	Entregado			Verificado			Numero de autenticidad (para cuando aplique)	Observaciones
Hoja de vida personal	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Formato único hoja de vida (SIGEP)	SI	P	N.A	Si	No	N/A	(P)	
Copia del documento de identidad	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Copia libreta militar (si aplica)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Copia tarjeta profesional, (Si aplica)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificados de estudios formales (cronológicamente)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificados de educación para el trabajo y desarrollo humano (cronológicamente)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificados de experiencia laboral (cronológicamente)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Experiencia laboral docente (cronológicamente)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Pasado judicial policía, medidas correctivas (Nuevo código de policía) e inhabilidades de delitos sexuales Ley 1918 del 2018 (vigente a la fecha de ingreso, adjuntar la misma en el SIGEP en un mismo PDF).	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Antecedentes disciplinarios procuraduría y (vigente a la fecha de ingreso, adjuntar la misma en el SIGEP)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Antecedentes Fiscales contraloría (vigente a la fecha de ingreso, adjuntar la misma en el SIGEP)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificado REDAM	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Antecedentes Disciplinario de la profesión, adjuntar la misma en el SIGEP)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Registro único tributario (RUT)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Declaración de Bienes y rentas y registro de conflictos de interés (DAFP). En estado Finalizado Ley 2013 de 2019.	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificados estudios complementarios de formación no formales (cronológicamente)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificado de Afiliación a Fondo de Pensiones	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificado de Afiliación a EPS	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Examen Médico. (2 copias)	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Certificados de afiliación a ARL	SI	P	N.A	Si	No	N/A		
Registro de Inducción y reinducción Posterior a la vinculación	Fecha:							
Verificación soportes contratación *Fecha:*	Quien la realiza							
Verificación soportes SIGEP II *Fecha:*	Quien la realiza							

PASOS PARA DILIGENCIAR

Para el diligenciamiento de este formato tenga en cuenta:

Certificados de estudios formales finalizados o actuales: Hace referencia a los títulos obtenidos en el: bachillerato, técnico, tecnológico, profesional, especialización, maestría, doctorado o pos-doctorado.

Certificados estudios complementarios de formación no formales: Hace referencia a los certificados obtenidos por realizar: diplomados, cursos, seminarios, actualizaciones y entre otros.

Certificado de educación para el trabajo y desarrollo humano: Hace referencia a la técnica laboral o aptitud ocupacional expedidos por la institución correspondiente

Los certificados se deben anexar de forma cronológica del más reciente al más antiguo.

Para verificación de los documentos

En caso de la verificación revisar el procedimiento de PR-GTH-0000 verificación de hoja de vida donde se encuentra descrito los pasos para realizar la verificación de la autenticidad de la hoja de vida y la autenticidad. Y su verificación en el SIGEP

En el numeral Inducción y Reinducción: Diligenciar la fecha en la que recibió la inducción de acuerdo al formato GTH-FO-05 Formato Registro de Inducción y Reinducción y anexarlo a la Hoja de vida.

SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES
ABOGADA
MAGISTER EN DERECHO DIGITAL
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
T.P. 362073

CONTACTO:

CORREO: silvanaaortizj@gmail.com

silvanaortizj@hotmail.com

TELÉFONO: 317-738-3653

PERFIL PROFESIONAL

Experiencia en defensa judicial de entidades públicas.

Experiencia en acciones constitucionales (Tutelas)

Experiencia en Contratación Estatal.

Experiencia en campañas viales

Conocimientos en Compliance y Gestión del Riesgo.

Experiencia en Auditoría Interna y Control Interno.

Elaboración de conceptos jurídicos.

Conocimiento del SECOP I y SECOP II.

Participación en auditorías legales y contractuales.

Elaboración y seguimiento de planes de mejoramiento.

Experiencia en informes FURAG y SIA.

Experiencia en atención de requerimientos de entes de control.

EXPERIENCIA:

FISCALIA16 LOCAL.

CARGO: PRACTICANTE

320horas.

marzo 2018- octubre 2018.

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER.

CARGO: JUDICANTE

Febrero 2020-noviembre 2020.

INTERCATATUMBO S.A.S.

CARGO: ASESORA JURÍDICA EXTERNA

diciembre 2021- mayo 2023

SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES
ABOGADA
MAGISTER EN DERECHO DIGITAL
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
T.P. 362073

DERECHO ASESORÍA & LITIGIO

CARGO: ABOGADA EXTERNA

enero 2023- junio 2023

EIS CÚCUTA SA. E.S.P.

CARGO: APOYO EN CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

junio 2023- diciembre 2023

marzo 2024 – diciembre 2024

CAMARA DE COMERCIO CÚCUTA

CARGO: CONTRATISTA

Abril 2024- agosto 2024 / septiembre 2024- diciembre 2024

ALCALDÍA DE CÚCUTA- SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CARGO: ABOGADA EXTERNA - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURIDICAS DERIVADAS DEL PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

Abril 2024- diciembre 2024

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – OFICINA JURIDICA

CARGO: ABOGADA EXTERNA

enero 2025- diciembre 2025.

enero 2026- junio 2026.

EDUCACIÓN:

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN SANTA TERESA

BACHILLER

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CÚCUTA

PREGRADO

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA DE ESPAÑA. UNIR

MASTER EN DERECHO DIGITAL

Trabajo de fin de máster: Controles a la Ética de la I.A. para asegurar el honor de las personas.

Autor: Silvana Alexandra Ortiz Jaimes.

SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES
ABOGADA
MAGISTER EN DERECHO DIGITAL
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
T.P. 362073

UNIVERSIDAD AREA ANDINA

ACTUALMENTE SE ESTA CURSANDO ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORÍA FORENSE

DIPLMADOS Y CURSOS

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS - SAN JOSÉ DE COSTA RICA.
DIPLOMADO INTERNACIONAL SOBRE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS.
Artículo de Investigación: Derechos de los niños apátridas de padres venezolanos con y sin Permiso Especial de Permanencia-PEP, en Colombia.
Autor: Silvana Alexandra Ortiz Jaimes

SENA
CURSO EN PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN.

SENA
CURSO EN MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: MICROSOFT WORD

LINKEDIN:

https://www.linkedin.com/feed/

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ORTIZ	JAIMES	SILVANA ALEXANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1090511257	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 17 MES 12 AÑO 1997	AVENIDA 29 - 14 216 bocono, conjunto portofino			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NORTE DE SANTANDER
DEPTO	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO	CUCUTA		
MUNICIPIO	CUCUTA	TELÉFONO		EMAIL	silvanaortizj@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		MAESTRÍA EN DERECHO DIGITAL	10	2023	362073
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2019	362073

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	EDUCACIÓN INFORMAL	140	X		DIPLOMADO INTERNACIONAL SOBRE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS	07	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DDHH, PARA UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN	10	2017
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: MICROSOFT WORD	07	2017

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO CUCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	01	Año	2026	Día	16	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN AVENIDA 6 11					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3177383653	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 5 49					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1927 2009 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO DE GESTION						*DIRECCIÓN* AVENIDA 6 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	11	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE TRANSITO						*DIRECCIÓN* CALLE 11 5 49					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3177383653	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* AREA DE COMPETITIVIDAD						*DIRECCIÓN* CALLE 10 4 38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	21	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE TRANSITO						*DIRECCIÓN* CALLE 11 5 49					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	21	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 391/2007 APOYO A LA GESTION	*DEPENDENCIA* AREA DE CONTROL INTERNO DE GESTION					*DIRECCIÓN* AVENIDA 6 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3177383653	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	24	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 683 DE 2016 ABOGADA ESPECIAL	*DEPENDENCIA* AREA DE COMPETITIVIDAD					*DIRECCIÓN* CALLE 10 4 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1837/2008 APOYO DE GESTION	*DEPENDENCIA* CONTROL INTERNO DE GESION					*DIRECCIÓN* AVENIDA 6 BIS 6 11 edificio San José						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DERECHO ASESORIA Y LITIGIO SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	04	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 23 22 4 San Mateo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INTERCATATUMBO S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3108693638	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2021	*Día*	05	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO -CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	17	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DE CÚCUTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	03	*Año* 2018	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM	*DEPENDENCIA* ABOGADA PRACTICANTES					*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.090.511.257**
ORTIZ JAIMES
APELLIDOS
SILVANA ALEXANDRA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **17-DIC-1997**
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-DIC-2015 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

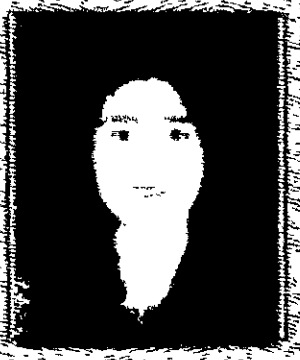
P-2500100-00780828-F-1090511257-20160104 0047912936A 2 46070198

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
SILVANA ALEXANDRA

APELLIDOS:
ORTIZ JAIMES

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
LIBRE CÚCUTA

FECHA DE GRADO
11/12/2020

CONSEJO SECCIONAL
NORTE DE SANTANDER

CÉDULA
1090611257

FECHA DE EXPEDICIÓN
15/07/2021

TARJETA N°
362073

La República de Colombia
gira en nombre del

Colegio de La Presentación
Santa Teresa

Hermanas de la Caridad Dominicas de La Presentación de la Santísima Virgen
Cúcuta, Norte de Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal, según Licencia de Funcionamiento No. 1514 del 24 de agosto de 2012.

Confiere a:

Silvana Alexandra Ortiz Jaimes

Identificada con T.I. No. 971217-00313

El Título de

Bachiller Académico
con énfasis en: Ciencias Naturales, Matemáticas e Inglés

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes, programas y P.E.I. vigentes.

Rectora

Secretaria

Folio No. 40 Libro de Registro No. 2

Dado en San José de Cúcuta, a 28 de noviembre de 2014

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

SILVANA ALEXANDRA ORTÍZ JAIMES

C.C. Nº 1.090.511.257 de CÚCUTA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana (e)

En la ciudad de CÚCUTA
11 de diciembre de 2020
Acta 6787, Folio 79, Libro 30

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
11 de diciembre de 2020
Registro 15215, Folio 163, Libro de Registro 29

Jefe de Admisiones y Registro

192748

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CUCUTA
NIT. 860.013.798-5

Acta de Grado No. 6787
Folio No. 79

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cúcuta, siendo las 10:00 am del día 11 del mes diciembre del año 2020, se reunieron los Doctores DEBORA LUZ GUERRA MORENO, Rectora Seccional, MERCEDES LEONOR ILLERA LOBO, Decana Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y KAREN BERNAL GUTIERREZ, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: ORTIZ JAIMES SILVANA ALEXANDRA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1090511257 de Cúcuta, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ABOGADA.**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): ORTIZ JAIMES SILVANA ALEXANDRA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cúcuta, a los 11 días del mes de diciembre del año 2020.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Doña Silvana Alexandra Ortiz Jaimes

nacida el 17 de diciembre de 1997 en Cúcuta (Colombia), de nacionalidad colombiana,
ha superado en octubre de 2023, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

Máster Universitario en Derecho Digital por la Universidad Internacional de La Rioja

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2021,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Logroño, a 9 de octubre de 2023

La interesada,	*El Rector,*	*La Jefa del Departamento de Títulos,*
Silvana Alexandra Ortiz Jaimes	*José María Vázquez García-Peñuela*	*Laura Hernández Navarro*

Código de Universidad	Registro Nacional de Títulos	Código de Centro	Registro Universitario de Títulos
077	2023279387	26001820	129482

UNIR-AA-121581

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

014591 10 SEP 2024

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA (E) DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 32 del Decreto 2269 de 2023 y la Resolución No. 013228 del 02 de agosto de 2024

CONSIDERANDO

Que SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090511257, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DIGITAL, otorgado el 9 de octubre de 2023, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2024-EE-023378.

Que el convalidante adjunta copia del título de ABOGADA otorgado el 11 de diciembre de 2020, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD LIBRE, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2269 de 2023, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de ***"acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que, *"(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 18 de junio de 2024, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010 y se pudo establecer que el programa de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DIGITAL,

ofertado por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE Nº 253 del 22 de octubre de 2021, con renovación de acreditación favorable de fecha 26 de abril de 2021

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DIGITAL, otorgado el 9 de octubre de 2023, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA a SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1090511257, como MAGÍSTER EN DERECHO DIGITAL.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA (E) DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EMMA EMIRA CARRIÓN RODRÍGUEZ

Proyectó: Sharon Angye Castillo Benavides
Revisó: Felipe Alberto Lizarazo
Aprobó: EMMA EMIRA CARRIÓN RODRÍGUEZ

REGIONAL ATLÁNTICO

EL CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL

CERTIFICA

Que SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.090.511.257 de Cúcuta, realizó y aprobó el curso de PROMOCION Y EJERCICIO DE LOS DDHH, PARA UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACION. con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103001530078CC1090511257E.

REGIONAL MAGDALENA

EL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

CERTIFICA

Que SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.090.511.257 de Cúcuta, realizó y aprobó el curso de MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: MICROSOFT WORD con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Santa Marta, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota, Colombia

JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
Subdirector CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9118001461629CC1090511257E.

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICA

Que, revisado los archivos de contratos que reposan en la Secretaría General, se establece que la contratista **SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES**, identificada con la Cédula de ciudadanía **No. 1.090.511.257**, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios con el municipio de San José de Cúcuta:

CONTRATO No. 00000892 de 2026

OBJETO: "2026R-32 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO Y TÉCNICO A LA OFICINA DE GESTIÓN JURÍDICA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS ASUNTOS LEGALES, JUDICIALES Y REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA."

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar en la Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión son las siguientes: 1. Coadyuvar en la atención de peticiones, requerimientos y actuaciones administrativas asignadas a la Oficina de Gestión Jurídica, mediante el estudio preliminar de los casos, la recopilación de información y la proyección de respuestas, para revisión y validación del superior jerárquico, garantizando el cumplimiento de los términos legales. 2. Apoyar la gestión y organización de los expedientes digitales, asegurando la remisión oportuna y completa de las piezas procesales y actuaciones al archivo de gestión, conforme a los protocolos institucionales establecidos. 3. Apoyar la sustanciación y trámite de acciones constitucionales (tutelas, acciones populares, de cumplimiento y de grupo) que le sean asignadas, bajo la orientación y supervisión del abogado responsable del proceso, sin asumir la dirección estratégica de la defensa judicial. 4. Participar en mesas técnicas, jornadas de capacitación y espacios de actualización normativa convocados por la entidad, orientados al fortalecimiento de los sistemas de gestión, calidad, MIPG y plataformas de información jurídica. 5. Desarrollar las demás actividades de apoyo jurídico y técnico que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual.

FECHA DE INICIO:	17-ENERO-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	01-MAYO-2026
DURACIÓN:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR:	$ 12,950,000.00

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

MODIFICACION POR ADICION Y PRORROGA No. 00000001 AL CONTRATO No. 00000892 de 2026

OBJETO: "2026R-32 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO Y TÉCNICO A LA OFICINA DE GESTIÓN JURÍDICA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS ASUNTOS LEGALES, JUDICIALES Y REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA."

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar en la Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión son las siguientes: 1. Coadyuvar en la atención de peticiones, requerimientos y actuaciones administrativas asignadas a la Oficina de Gestión Jurídica, mediante el estudio preliminar de los casos, la recopilación de información y la proyección de respuestas, para revisión y validación del superior jerárquico, garantizando el cumplimiento de los términos legales. 2. Apoyar la gestión y organización de los expedientes digitales, asegurando la remisión oportuna y completa de las piezas procesales y actuaciones al archivo de gestión, conforme a los protocolos institucionales establecidos. 3. Apoyar la sustanciación y trámite de acciones constitucionales (tutelas, acciones populares, de cumplimiento y de grupo) que le sean asignadas, bajo la orientación y supervisión del abogado responsable del proceso, sin asumir la dirección estratégica de la defensa judicial. 4. Participar en mesas técnicas, jornadas de capacitación y espacios de actualización normativa convocados por la entidad, orientados al fortalecimiento de los sistemas de gestión, calidad, MIPG y plataformas de información jurídica. 5. Desarrollar las demás actividades de apoyo jurídico y técnico que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual.

FECHA DE INICIO:	02-MAYO -2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	16-JUNIO-2026
DURACIÓN:	UNO (01) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR:	$ 5,550,000.00

El presente certificado se expide en San José de Cúcuta, el treinta (30) días del mes de junio de 2026, a solicitud del interesado, bajo radicado **No. 2026190030723912**.

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretaria General (E)

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA ALCALDÍA MUNIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICA

Que, revisado los archivos de contratos que reposan en la Secretaría General, se establece que **SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES**, identificada con la Cédula de ciudadanía número **1.090.511.257**, celebró el siguiente contrato de prestación de servicios con el municipio de San José de Cúcuta:

CONTRATO No. 00000424 DE 2025

OBJETO: "2025R-346 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES".

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar en la Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión son las siguientes: 1. El contratista se obliga para con el Municipio de San José de Cúcuta, a realizar funciones de defensa judicial donde analizará, estudiará y sustentará las diferentes actuaciones requeridas dentro del procesos a su cargo, de conformidad con la ley. 2. Proyectar oportunamente las respuestas a las Acciones de Tutela, Acciones Populares, Acciones de Grupo, Acciones de cumplimiento y las demás que sean asignadas conforme al reparto efectuado por la Oficina Jurídica, IMPUGNANDO los fallos de primera instancia que resulten en contra de MUNICIPIO DE CUCUTA. 3. Asumir la defensa del señor Alcalde cuando sea vinculado en incidentes de desacato y cuando el fallo suba al grado de consulta. 4 Registrar tanto en las bases de datos, como en el software de que disponga el MUNICIPIO DE CÚCUTA, toda la información requerida y el cargue de los documentos que se surtan dentro de las acciones constitucionales a su cargo. situación que debe acreditarse para el trámite y pago de los honorarios. 5 Prestar asistencia y asesoría jurídica en los procedimientos administrativos que se cumplen al interior de la administración 6 Las demás que sean solicitadas por el supervisor del contrato y guarden relación con el objeto contractual.

FECHA DE INICIO:	FEBRERO 07 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCTUBRE 08 DE 2025
DURACION:	OCHO (08) MESES
VALOR:	$ 29,600,000.00

MODIFICACION POR ADICION Y PRORROGA No. 00000001
AL CONTRATO No. 00000424 DE 2025

OBJETO: "2025R-346 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES".

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar en la Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión son las siguientes: 1. El contratista se obliga para con el Municipio de San José de Cúcuta, a realizar funciones de defensa judicial donde analizará,

estudiará y sustentará las diferentes actuaciones requeridas dentro del procesos a su cargo, de conformidad con la ley. 2. Proyectar oportunamente las respuestas a las Acciones de Tutela, Acciones Populares, Acciones de Grupo, Acciones de cumplimiento y las demás que sean asignadas conforme al reparto efectuado por la Oficina Jurídica, IMPUGNANDO los fallos de primera instancia que resulten en contra de MUNICIPIO DE CUCUTA. 3. Asumir la defensa del señor Alcalde cuando sea vinculado en incidentes de desacato y cuando el fallo suba al grado de consulta. 4 Registrar tanto en las bases de datos, como en el software de que disponga el MUNICIPIO DE CÚCUTA, toda la información requerida y el cargue de los documentos que se surtan dentro de las acciones constitucionales a su cargo. situación que debe acreditarse para el trámite y pago de los honorarios. 5 Prestar asistencia y asesoría jurídica en los procedimientos administrativos que se cumplen al interior de la administración 6 Las demás que sean solicitadas por el supervisor del contrato y guarden relación con el objeto contractual.

FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 07 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 21 DE 2025
DURACION:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR:	$ 9,250,000.00

El presente certificado se expide en San José de Cúcuta, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, a solicitud del interesado, bajo radicado **No.2025190031301652.**

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
cn=BIERMAN SUAREZ MARTINEZ,
o=ALCALDIA DE SAN JOSE DE C?
CUTA, ou=SECRETAR?A GENERAL,
email=sec.general@cucuta.gov.co,
c=ES

BIERMAN SUÁREZ MARTÍNEZ
Secretario General

Proyectó: Olga Angélica Robles Anaya – Profesional de Apoyo SG
Revisó: Liliana Olarte S. – secretaria

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

DE LA ALCALDÍA MUNIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICA

Que, la Sra. **SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1,090,511,257**, suscribió en la vigencia 2024 contrato de prestación de servicios con el Municipio de San José de Cúcuta, con las siguientes especificaciones:

CONTRATO NUMERO 00001710 DE 18 DE ABRIL DE 2024

OBJETO: 2024R-1514 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL DERECHO PARA APOYAR EL PROYECTO CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL DERIVADOS DEL PROGRAMA DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.C/TE. ($19,800,000.00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.C/TE. ($19,800,000.00).
PLAZO DEL INICIAL DEL CONTRATO: SEIS (6) MES
PLAZO FINAL DEL CONTRATO: SEIS (6) MES.
FECHA DE INICIO: 22-04-2024
FECHA FINALIZACIÓN: 21-10-2024
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO

ACTIVIDADES:

1. BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, REQUERIMIENTOS, ESTUDIOS RELACIONADOS CON LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN VIAL QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

2. EMITIR CONCEPTOS JURÍDICOS QUE IMPULSEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

3. ACOMPAÑAR A LA ENTIDAD EN LAS REUNIONES A LAS QUE SEA CONVOCADO Y TRATAR LOS ASUNTOS QUE LE HAYAN SIDO ENCARGADOS O PUESTOS EN SU CONOCIMIENTO PARA BRINDAR APOYO O CONCEPTO JURÍDICO.

4. PROYECTAR RESPUESTAS A PETICIONES Y/O LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD Y/O LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y OTROS, QUE SE RELACIONEN CON LOS ASUNTOS QUE LE HAYAN SIDO ENCARGADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS LEGALES ESTABLECIDOS.

5. UTILIZAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y A SU VEZ MANTENERLO ACTUALIZADO Y/O DEPURADO.

6. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025, según radicado No. **2025102000043742 y** estampilla anexa **WM00926432.**

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretario de Transito Y Transporte
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	GESTIÓN JURÍDICA
	Gestión Contractual
	Formato Certificación contractual

Rad No. 2025-133-000146-1
2024-01-22 11:51 -FISVENTAN
Rem D: OFICINA JURIDICA
Destino: SILVANA ALEXANDR
Asunto: solicita reqeru
EIS Cucuta
20251330001461

LA SUSCRITA JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA

Que, la señora **SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.090.511.257 de Cúcuta, celebró contrato con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES que se relaciona a continuación:

PROCESO CONTRACTUAL No.	**OJ-CD-131-2024**
CONTRATO No.	**131-2024**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Apoyar el seguimiento y cumplimiento del programa anual de auditorías en el subproceso de Gestión de Evaluación y Control 2. Realizar el Plan de auditoría determinando el alcance del mismo, su ejecución e informe final de la auditoría. 3. Apoyar en la elaboración de informe de Evaluación independiente del sistema de Control Interno 4. Integrar y participar en el proceso de auditoría de seguimiento y verificación de los procesos contractuales que realice el subproceso de gestión contractual 5. Apoyar a formular el plan de mejoramiento que resulte de la auditoría al subproceso de gestión contractual y su posterior seguimiento 6. Apoyo a auditorías informes de supervisión efectuada la interventoría Hidrogestión para los periodos de operación, según contrato 030, cláusula 31, otrosí N°3 cláusula 3: por la cual se modifica el numeral 3.24 de la cláusula 13 del contrato 030 de 2006 (informe de gestión) 7. Apoyo y seguimiento a las normas NTC-5854- Accesibilidad página Web 8. Apoyo y seguimiento a la gestión de Talento Humano 9. Apoyo y seguimiento a la gestión Contractual 10. Apoyar el seguimiento de gestión de soporte y apoyo informático- Modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) 11. Apoyo en la presentación de informes de Ley sobre el avance de plan de mejoramiento Contraloría Municipal 12. Apoyo en la presentación de informes de Ley sobre el seguimiento a PQRS 13. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.**2.** Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. **3.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para

	que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. **4.** Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. **5.** Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. **6.** Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. **7.** Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). **8.** Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. **9.** Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. **10.** Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente:**10.1** Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. **10.2** En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad. **10.3** En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos. **10.4** Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor. **11.** Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente. **12.** Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). **13.** Adjuntar el formato certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado en la Inducción y Reinducción para el primer pago de los honorarios. **14.** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **15.** Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M. C/TE. ($18,000,000.00)
DURACIÓN	06 meses

FECHA DE INICIO	22 de marzo de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de septiembre de 2024 - ***TERMINADO***		
MODIFICACIÓN		Adición	N/A
		Prórroga	N/A
		Modificación	N/A
	x	No Aplica	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A		
VALOR TOTAL	N/A		
DURACIÓN TOTAL	N/A		

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado, mediante radicado N° 2025-133-000164-2 de fecha 21 de enero de 2025, dado en San José de Cúcuta, a los catorce (21) días del mes de Enero de dos mil veinticinco (2025).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Anexo: estampilla de certificación IM00926511

LA SUSCRITA JEFE DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, JURÍDICA Y PQRS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA SA E.S.P. EIS CUCUTA SA E.S.P.

CERTIFICA

Que, la señora **SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES,** identificado(a) con la cédula de ciudadania No. 1.090.511.257 de Cúcuta, celebró contrato con la EIS CÚCUTA SA E.S.P., el Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES que se relaciona a continuación:

PROCESO CONTRACTUAL No.	**OJ-CD-229-2024**
CONTRATO No.	**237-2024**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	1. Apoyar el seguimiento y cumplimiento del programa anual de auditorías en el subproceso de Gestión de Evaluación y Control 2. Realizar el Plan de auditoría determinando el alcance del mismo, su ejecución e informe final de la auditoría. 3. Apoyar en la elaboración de informe de Evaluación independiente del sistema de Control Interno 4. Integrar y participar en el proceso de auditoría de seguimiento y verificación de los procesos contractuales que realice el subproceso de gestión contractual 5. Apoyar a formular el plan de mejoramiento que resulte de la auditoría al subproceso de gestión contractual y su posterior seguimiento 6. Apoyo a auditorías informes de supervisión efectuada la interventoría Hidrogestión para los periodos de operación, según contrato 030, cláusula 31, otrosí N°3 cláusula 3: por la cual se modifica el numeral 3.24 de la cláusula 13 del contrato 030 de 2006 (informe de gestión) 7. Apoyo y seguimiento a las normas NTC-5854- Accesibilidad página Web 8. Apoyo y seguimiento a la gestión de Talento Humano 9. Apoyo y seguimiento a la gestión Contractual 10. Apoyar el seguimiento de gestión de soporte y apoyo informático- Modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI) 11. Apoyo en la presentación de informes de Ley sobre el avance de plan de mejoramiento Contraloría Municipal 12. Apoyo en la presentación de informes de Ley sobre el seguimiento a PQRS 13. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1.** Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.**2.** Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. **3.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o

	amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. **4.** Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. **5.** Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad. **6.** Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA. **7.** Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). **8.** Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. **9.** Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo. **10.** Con el propósito de mantener y mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se debe tener en cuenta lo siguiente:**10.1** Contribuir con las buenas prácticas ambientales de la entidad a través de la entrega de productos y/o servicios que promuevan la conservación del medio ambiente y la prevención de la contaminación. **10.2** En lo posible, se recomienda hacer uso de papel ecológico para los trámites contractuales y administrativos con la entidad. **10.3** En caso de que aplique, realizar una adecuada disposición de residuos generados en la entrega de productos. **10.4** Cuando el personal del proveedor deba realizar actividades dentro o fuera de la entidad para el desarrollo del producto o servicio contratado, éste deberá cumplir con la política y programas ambientales de acuerdo al tipo de actividades a desempeñar. Para esto, la entidad comunicará la política y programas ambientales pertinentes al personal del proveedor. **11.** Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, según la normatividad vigente. **12.** Cumplir con la Entrega del examen médico pre-ocupacional al subproceso de Talento Humano de la Oficina Administrativa, Financiera y Comercial de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). **13.** Adjuntar el formato certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizado en la Inducción y Reinducción para el primer pago de los honorarios. **14.** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **15.** Asistir a las actividades y socializaciones referentes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
VALOR	SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 M. C/TE. ($7,600,000.00)

DURACIÓN	02 meses Y 16 días		
FECHA DE INICIO	15 de octubre de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2024 - ***TERMINADO***		
MODIFICACIÓN		Adición	N/A
		Prórroga	N/A
		Modificación	N/A
	x	No Aplica	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A		
VALOR TOTAL	N/A		
DURACIÓN TOTAL	N/A		

La presente certificación se expide de conformidad con la información que reposa en el Archivo de Gestión de la Entidad, a solicitud del interesado, mediante radicado N°2025-133-000164-2 de fecha 21 de enero de 2025, dado en San José de Cúcuta, a los catorce (21) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

RICHARD ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ
Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS
EIS CUCUTA SA E.S.P.

Anexo: estampilla de certificación IM00926511

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

DE LA ALCALDÍA MUNIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICA

Que, la Sra. **SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1,090,511,257**, suscribió en la vigencia 2024 contrato de prestación de servicios con el Municipio de San José de Cúcuta, con las siguientes especificaciones:

CONTRATO NUMERO 00004946 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBJETO: 2024N-75 "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES JURIDICAS DERIVADAS DEL PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "CULTURA CIUDADANA PARA LA SEGURIDAD VIAL URBANA Y RURAL EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA"" EN MARCADAS EN EL PROYECTO DE INVERSION FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS Y ASESORÍA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN SEGURIDAD VIAL PARA LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER".
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M.C/TE. ($4,724,200.00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M.C/TE. ($4,724,200.00).
PLAZO DEL INICIAL DEL CONTRATO: UN (1) MES Y NUEVE (9) DIAS.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO: UN (1) MES Y NUEVE (9) DIAS.
FECHA DE INICIO: 22-11-2024
FECHA FINALIZACIÓN: 30-12-2024
ESTADO DEL CONTRATO: FINALIZADO

ACTIVIDADES:

1. BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, REQUERIMIENTOS, ESTUDIOS RELACIONADOS PARA APOYAR EL PROYECTO ""CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL"" DERIVADOS DEL PROGRAMA DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

2. EMITIR CONCEPTOS JURÍDICOS QUE IMPULSEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTEPARA APOYAR EL PROYECTO ""CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL"" DERIVADOS DEL PROGRAMA DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

3. ACOMPAÑAR A LA ENTIDAD EN LAS REUNIONES A LAS QUE SEA CONVOCADO Y TRATAR LOS ASUNTOS QUE LE HAYAN SIDO ENCARGADOS O PUESTOS EN SU CONOCIMIENTO PARA BRINDAR APOYO O CONCEPTO JURÍDICO PARA APOYAR EL PROYECTO ""CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL"" DERIVADOS DEL PROGRAMA DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

4. PROYECTAR RESPUESTAS A PETICIONES Y/O LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD Y/O LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL Y OTROS, QUE SE RELACIONEN CON LOS ASUNTOS QUE LE HAYAN SIDO ENCARGADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS LEGALES ESTABLECIDOS, PARA APOYAR EL PROYECTO ""CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL"" DERIVADOS DEL PROGRAMA DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

5. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025, según radicado No. **2025102000043682 y** estampilla anexa **WM00926430.**

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretario de Transito Y Transporte
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

20253000001086

San José de Cúcuta, 2025-02-13T12:08:37.146

CERTIFICACIÓN

La **CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA**, identificada con NIT **890.500.513-1** certifica **SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES** mayor de edad, identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.090.511.257 expedida en Cúcuta – N. de Santander, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

- **Contrato No. 280 de 2024.**

Objeto:	LA CONTRATISTA se obliga para con LA CÁMARA apoyar en procesos administrativos, operativos y logísticos sobre los programas de internacionalización liderados para la Gerencia de Competitividad de le Entidad, según propuesta la cual hace parte integral del presente contrato.
Duración:	Desde 17 de septiembre de 2024 hasta el 16 de diciembre de 2024.
Valor	Trece Millones Quinientos Mil Pesos M/cte. ($13.500.000)

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

- **Contrato No. 127 de 2024.**

Objeto: LA CONTRATISTA, en su calidad de profesional independiente, se obliga con LA CÁMARA apoyo administrativo y operativo, sobre los programas de internacionalización de La Cámara Comercio de Cúcuta, según propuesta presentada que hace parte integral del presente contrato.

Duración: Desde el 25 de abril de 2024 hasta el 24 de agosto de 2024.

Valor Dieciocho Millones de Pesos M/cte. ($18.000.000)

Cordialmente,

SERGIO HERNANDO CASTILLO GALVIS
Presidente Ejecutivo

Elaborado por: Luz Mary Pacheco Molina
Revisado por: José Fernando Pérez Rodríguez

20253000001086
2025-02-13T12:08:37.146

DERECHO, ASESORIA & LITIGIO S.A.S

NIT. 807.006.513-1

CERTIFICACIÓN

En calidad de represente legal de Derecho, Asesoría y Litigio S.A.S., Empresa de servicios jurídicos, identificada con el NIT. 807.006.513-1, manifiesto que, SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES identificada con lacédula de ciudadanía No. 1.090.511.257, con tarjeta profesional No. 362073 del C. S. de la J., se desempeñó mediante contrato de prestación de servicios, como abogada externa con independencia y autonomía técnica, jurídica y administrativa desde el 17 de enero de 2023 al 4 de junio de 2023, ejerciendo las siguientes funciones:

1. Control externo de procesos judiciales.
2. Revisión a través de la página de la rama judicial del avance de procesos.
3. Apoyo externo en el manejo de procesos de contratación estatal.
4. Apoyo externo en el estudio de casos relacionados con servicios públicos domiciliarios y régimen municipal.
5. Apoyo externo en la proyección de respuestas de contenido jurídico.

La abogada, obró con compromiso, idoneidad y lealtad profesional en su desempeño, así como con total independencia y autonomía profesional.

Se expide la presente a los 17 días del mes de agosto de 2023.

JEIMY KARINA DUARTE MALAVER
Representante Legal DA&L

Centro Comercial Bolívar, local i-4
derechoasesoriaylitigio@hotmail.com /T. 3114286098
Cúcuta

ISO 9001
SC-CER573486

Intercatatumbo S.A.S
Conectando nuestra gente

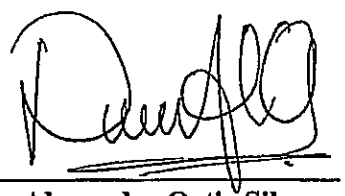
TELECOMUNICACIONES DEL CATATUMBO S.A.S

CERTIFICA

Que **SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.090.511.257** de Cúcuta, prestó servicios profesionales en la empresa **TELECOMUNICACIONES DEL CATATUMBO S.A.S** con un contrato de prestación de servicios, desempeñándose como Asesora Jurídica desde el 1 de marzo de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2022.

Se expide a solicitud del interesado, en San José de Cúcuta a los diez (20) días del mes de enero de 2023.

Cordialmente



Dairo Alexander Ortiz Silva
Gerente
INTERCATATUMBO S.A.S
Mail: dairo.ortiz@intercatatumbo.com
Tel: (7) 5483672
Móvil: 3176820486

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Nit 900.498.879-9

CERTIFICA

Que **SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.090.511.257 se vinculó a la entidad en la modalidad de auxiliar jurídico ad honórem y fue nombrada mediante Resolución No. 00148 del trece (13) de febrero del 2020, con acta de posesión No. 036 suscrita el día diecisiete (17) de febrero del 2020 y desarrolló la judicatura en la Dirección Territorial Norte de Santander, hasta el diecisiete (17) de noviembre del 2020, desempeñando las siguientes funciones a satisfacción:

1 Apoyar en la proyección de actos administrativos que por competencia le corresponda expedir a la Dirección Territorial dentro del proceso administrativo de ingreso al Registro de Tierras Despojadas, conforme a las etapas y el procedimiento consignado en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.
2 Apoyar en el desarrollo e impulso de las labores que, en virtud de los decretos y normas reglamentarias, le sean transferidas a la Dirección Territorial en lo relacionado con el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA).
3 Apoyar en todas las actividades de naturaleza jurídica que contribuyan a impulsar los trámites administrativos y judiciales que adelante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
4 Apoyar en la respuesta oportuna a derechos de petición.
5 Apoyar en la elaboración de los escritos que se requieran efectuar dentro de las acciones de control de constitucionalidad y legal donde la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas actúe como parte.
6 Efectuar la devolución de los bienes, documentos, archivos, bases de datos e informaciones que se le hayan suministrado, obligándose a responder por su deterioro o pérdida y/o uso inadecuado, salvo la fuerza mayor o caso fortuito.
7 Atender los procedimientos que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas establezca en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
8 Ejecutar las demás funciones de carácter jurídico, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá, a los once (11) días del mes de marzo del 2024.

JAQUELINE CAMPOS RINCÓN

Elaboró: Rosa Esmeralda Núñez Barragán – Profesional Universitario - GGTDH
Vo Bo: Jose Rafael Figueroa Rincón – Director Territorial Norte de Santander –URT
Revisó. Arellys Johana Urbina – Profesional Universitario - Dirección Territorial Norte de Santander URT
Andres Emilio Molano Cleves – Asesor Secretaría General URT

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

SE HACE CONSTAR:

Que la estudiante SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES, identificada con cedula de ciudadanía No. 1090511257 de Cúcuta, realizó su práctica judicial en la Fiscalía 16 local desde el día 9 de marzo de 2018, y a la fecha ha cumplido un total de trecientas veinte (320) horas, acorde al seguimiento realizado.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, en San José de Cúcuta el día 11 de octubre de 2018.

PEDRO CLAVER PEREZ MARTELO
FISCAL.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:38:30 PM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1090511257**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ JAIMES SILVANA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2026 05:39:29 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1090511257**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145133954** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:41:24 horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1090511257,** Apellidos y Nombres **ORTIZ JAIMES SILVANA ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EIS CÚCUTA SA E.S.P**, con NIT **890500529-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300600608

PIB
17:42:39

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090511257:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 17:43:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090511257
Código de Verificación	1090511257260803174351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1090511257 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/08/2026 05:45 PM

Código Verificación: **LCUHWM8JFN**

Válida hasta: **01/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO No.
20260803-2503796

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES**, identificado(a) con número de documento **1090511257** y tarjeta profesional No. **362073, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 03 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4a5ce9e7cfc7f2be04e764d8aa61cc2f99ffa5d9b7401ff2b4b799192654901**
Documento generado en 03/08/2026 05:46:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 923078

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1090511257**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	15/07/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	362073	15/07/2021	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 3 días del mes de agosto de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2e2ff84319b66b0220971a0583cec0f1323ad92a45c9b82eb38b664bcd9b3fec

Documento generado en 03/08/2026 05:47:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007960633

(415)7707212489984(8020) 000014100796063 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 0 5 1 1 2 5 7	7	Impuestos de Cúcuta	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 5 1 1 2 5 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	JAIMES	SILVANA	ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
AV 29 # 14 - 216 BRR BOCONO CONJ PORTOFINO

42. Correo electrónico silvanaortizj@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 7 3 8 3 6 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 1 0 1 0 4	8 2 1 1	2 0 2 4 0 4 1 0	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-04-10 / 08:37:40AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ JAIMES SILVANA ALEXANDRA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-07-2026 01:39:09PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-03 17:55

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SILVANA	ALEXANDRA	ORTIZ	JAIMES

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1090511257

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CUCUTA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CUCUTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EIS CUCUTA S.A.

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Dirección	["Av calle 6 Calle 11 P2"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$38.400.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$38.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.090.511.257**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 3 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 1090511257
Nombres:	SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2025-02-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	NORTE DE SANTANDER SAN JOSE DE CUCUTA
Tipo de Servicio	**IPS**
IPS Atención	540010231001 - NORDVITAL IPS S.A.S.

OBSERVACIONES:
ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.
La anterior certifcación se expide y firma el 2026-08-03 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-09-02

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

VIGILADO Supersalud

AGESO

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2024-10-02

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	PARTICULAR	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES	Documento:	CC 1090511257
Fecha de nacimiento:	1997-12-17	Lugar de nacimiento:	Cucuta (Norte de Santander)
Edad:	26 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	AV 29 #14 -216 BANTIGUIA VIA BOCONO	Municipio:	CUCUTA
Teléfono:	3177383653	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	ASESOR JURIDICO	EPS:	Compensar
AFP:	Porvenir	ARL:	Positiva
Responsable**:	CLAUDIA JAIMES (MADRE)	Teléfono:	3138931562
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES con documento de identificación No. 1090511257 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ASESOR JURIDICO del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

PAUSAS ACTIVAS
1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020."

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

GERMAN ENRIQUE WILCHES REINA
Médico cirujano
Tarjeta profesional 13554/1985
Licencia de salud ocupacional
Resolución 1355 de 2016

Firma para identificación de usuario Indice der
SILVANA ALEXANDRA ORTIZ JAIMES
Documento: 1090511257

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 15 No. 2-92 Esquina Barrio La Playa - Cúcuta - Colombia **PBX: 607-5748874**
www.ageso.co noreply@rednacional.com.co

Impreso por: alberto.muñoz
Fecha: 2024-10-02 Hora: 14:44